



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEIN
Subsecretaría de
Ingresos



ME LLENA DE ORGULLO

Anexo No. 1

ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE ZOFEMAT

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Vinculación y
Coordinación Hacendaria

TEMAS

- I. ASPECTOS TEÓRICOS**
- II. ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL**
- III. SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA**
- IV. COBRO DE LOS DERECHOS Y ENTERO DE PARTICIPACIONES**
- V. CREACIÓN DEL FONDO DE MANTENIMIENTO**
- VI. DESTINO ESPECÍFICO DEL FONDO**
- VII. COMITÉ TÉCNICO DE LA ZOFEMAT**
- VIII. CONCLUSIÓN**

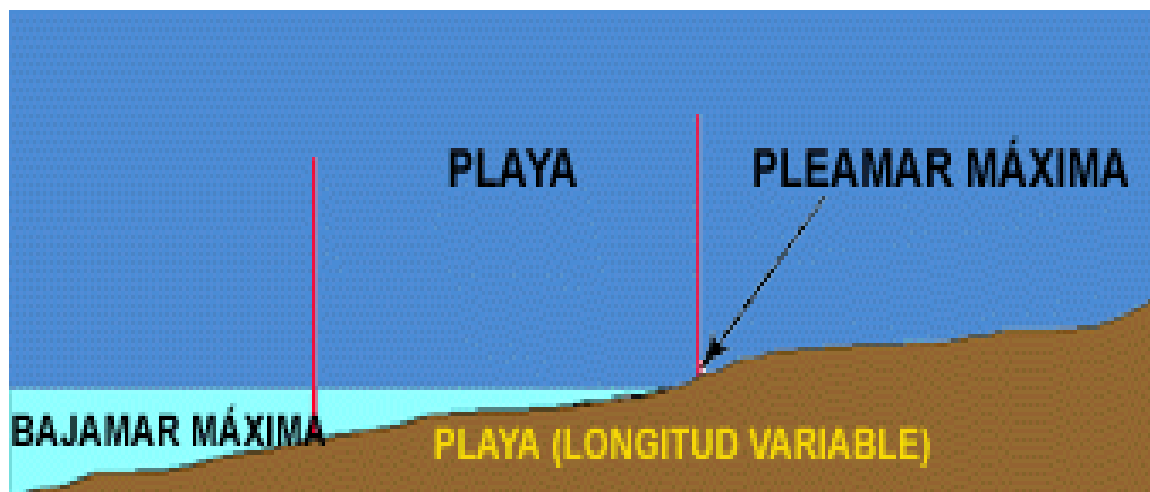
ASPECTOS TEÓRICOS

Aspectos Teóricos

¿Qué es la ZOFEMAT?

Como su nombre lo indica es la Zona Federal Marítimo Terrestre y es la franja de 20 metros transitable y contigua al mar, que se determina a partir de la cota de pleamar máxima.

En el caso de Veracruz existen 31 Ayuntamientos que cuentan con litoral costero situado en el Golfo de México.



Aspectos Teóricos

¿Qué son los Terrenos Ganados al Mar?

Los “TGM” son la superficie de tierra que queda entre el límite de la actual ZOFEMAT y el límite de la ZOFEMAT original, que se origina por causas naturales (huracanes o ciclones) o artificiales (muelles, muros de contención y rellenos).



Aspectos Teóricos

¿Qué contribución se cobra?

Se cobra un **DERECHO** por el Uso, Goce o Aprovechamiento de dicha Zona, el cual está regulado por la Ley Federal de Derechos en su artículo 232.



Están obligadas a pagar el **derecho por el uso, goce o aprovechamiento** de inmuebles, las personas físicas y morales que **usen, gocen o aprovechen bienes del dominio público** de la Federación en los puertos, terminales e instalaciones portuarias, **la zona federal marítima**, los diques, cauces, vasos, zonas de corrientes, depósitos de propiedad nacional.

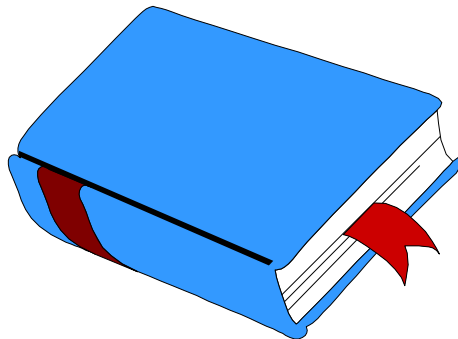
Aspectos Teóricos

¿Cómo y dónde se paga este Derecho?

Es un derecho que deben pagar los contribuyentes en la Tesorería municipal de cada Ayuntamiento.

¿Cómo se da la relación con la Secretaría de Finanzas?

Surge de la suscripción del **Anexo no. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal** y se encuentra regulado por la **Ley Federal de Derechos**.

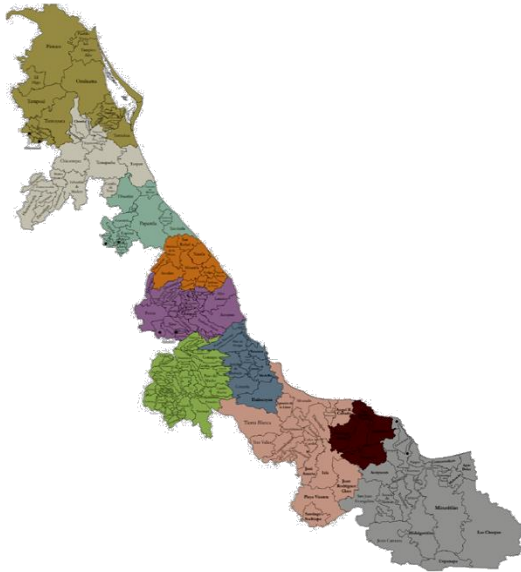


*Firmados en 1997 y en vigor
a partir de 1998.*

Aspectos Teóricos

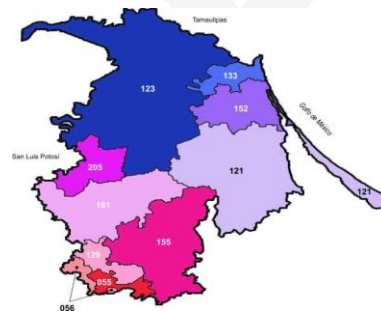
Algunos datos:

- ✓ El Estado de Veracruz cuenta con un litoral costero de **951 Kms. lineales**, distribuidos en 31 Ayuntamientos.
- ✓ La **SEMARNAT** es la única que **ejerce la posesión y propiedad** de la Nación en las Playas, la ZOFEMAT y los TGM así como de cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas.
- ✓ La **SEMARNAT** es la única autorizada para emitir **permisos y/o Títulos de Concesión** para ejercer el uso, goce o aprovechamiento de esta Zona Federal.
- ✓ Desafortunadamente **solo 23 de los 31** Ayuntamientos Costeros reportan Recaudación.



ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal



30
Ayuntamientos

Es el documento mediante el cual convienen en coordinarse para que el Municipio administre los derechos generados por el uso, goce o aprovechamiento de la ZOFEMAT.

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

¿Cómo está conformado?

Se divide en dos Secciones:

Primera:

De la administración de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de la ZOFEMAT.



Segunda:

De la creación de un Fondo de Mantenimiento para la ZOFEMAT.



SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA

Sección Primera:

De la administración de los derechos de ZOFEMAT:

Las funciones delegadas a los municipios son:

1. De recaudación:



- Recepción de pagos y declaraciones.
- Determinación de importes.
- Control de ocupantes.

2. De comprobación:



- Verificar el correcto pago del contribuyente.
- Verificar que el ocupante esté al corriente con sus pagos.

Sección Primera:

Las funciones delegadas a los municipios son:

3. De determinación:



- Se refiere básicamente a la función de cuantificar los adeudos de los contribuyentes en relación a sus obligaciones fiscales.

4. De cobro:



- Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para hacer efectivos los derechos dejados de pagar por los contribuyentes.

Sección Primera:

Incentivos que reciben por la administración de los derechos:

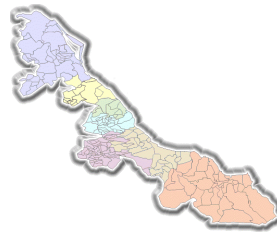


Federación

10%

\$1,000.00

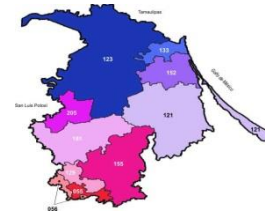
(El 20% de los
Gastos de Ejecución)



Estado

10%

\$1,000.00



Municipio

80%

\$8,000.00

(El 80% de los Gastos de
Ejecución y el 100% de la Multas)

Sección Segunda:

De la creación de un Fondo de Mantenimiento:

Los tres órdenes de gobierno convienen en que los ingresos que se obtengan por la administración de estos recursos sean destinados, total o parcialmente, a la VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA de dicha zona:

Aportarán:



10% Federación (\$1,000.00)

10% Estado (\$1,000.00)

10% Municipio (\$1,000.00)

Los Gastos de Ejecución y Multas no integran.

COBRO DE LOS DERECHOS Y ENTERO DE PARTICIPACIONES

Cobro de los Derechos y entero de participaciones

Por lo tanto el Ayuntamiento deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Integrar este recibo en la cuenta mensual de ingresos de ZOFEMAT del mes de **abril 2020**.
- b) Enterar dentro de los primeros **5 días siguientes al mes que corresponda las aportaciones**, es decir, como es de **abril 2020 tiene hasta el 5 de mayo de 2020**.
- c) Enterar el 30% de los ingresos recaudados en la Oficina de Hacienda del Estado en Tamiahua, Ver., junto con el soporte documental.

MUNICIPIO DE
RFC: MTE85

Factura

Domicilio y Expedido en:
Calle: PALACIO MUNICIPAL No. S/N

Lugar de expedición
Datos del receptor
Cliente:

RFC: MTE85
Domicilio:
Calle: A
CALLE DEL MUNICIPIO DE MEXICO

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 098
Número de comprobante:
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Fecha comprobante: 2017-07-04T14:11:33
Fecha de certificación del CFDI: 2017-07-04T14:17:05

Método de pago y Cuenta:
01 Efectivo
Régimen fiscal: NA

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	PZ	PAGO POR EL USO GOCE O APROV. DE LA Z. FED. MART. Y TGMEN BASE AL ART. 232-C. ZONA VI DE LA LEY FED. DE DERECHOS SUP. 2,736.96 M2, CONC. DGZF-747/12, UBIC. AV. AGUSTIN LARA S/N PLAYA BARRA NORTE, TEC. VER., USO ORNATO, MAYO-DICIEMBRE 2016.	10,310.00	10,310.00
1.00	PZ	RECARGOS	859.00	859.00
1.00	PZ	ACTUALIZACION	506.00	506.00
Subtotal				11,675.00
I.V.A. 0.00%				0.00

Total 11,675.00

ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

01

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

!1501

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Sello Digital del Emisor:

Sello digital del SAT:



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN VERACRUZ
DELEGACIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRES Y AMBIENTES COSTEROS
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO
REPORTÉ DE INGRESOS DE PAGO DE DERECHOS POR USO Y GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRES Y AMBIENTES COSTEROS

ESTADO: VERACRUZ
MUNICIPIO: _____
ZONA: VI
MES: JULIO

AÑO: 2

NOMBRE DEL OCUPANTE O CONTRIBUYENTE	LOCALIDAD	CONCESIÓN O NÚMERO	SUPERF. M ²	USO			NÚM. DE RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO	PERÍODO DE PAGO	IMPORTE			TOTAL
				PROT. Y ORNATO	AGRI. Y GANAD.	USO GRAL.				DERECHOS	RECARGOS	ACTUALIZACIONES	
MIG	TECOLUTLA	DGZF-74712	2736.96	X			A44678	04/07/2017	MAY a DIC 2016	10,310.00	859.00	500.00	\$ 11,677.00
MIG	TECOLUTLA	DGZF-74712	2736.96	X			A44679	04/07/2017	ENE a JUN 2017	7,992.00	60.85	19.64	\$ 8,072.29
FLO	FLORES MAGON		120.00		X		A44685	05/07/2017	MZO a DIC 2017	1,684.17	7.60	0.23	\$ 1,692.00
JES	TECOLUTLA	DGZF-810495	4653.83		X		A44698	07/07/2017	JUL a AGO 2017	13,980.00	0.00	0.00	\$ 13,980.00
ISABEL VERONICA LUGALITY SHILLIPIN	TECOLUTLA	DGZF-481113	2423.04	X			A44712	11/07/2017	MAY a JUN 2017	2,359.00	0.00	0.00	\$ 2,359.00
MAR	CASITAS	DGZF-174110	2615.55		X		A44720	11/07/2017	MAY a JUN 2017	7,341.00	0.00	18.00	\$ 7,359.00
MAR	TECOLUTLA	DGZF-691105	2375.2	X			A44758	17/07/2017	MAY a JUN 2017	2,312.00	0.00	0.00	\$ 2,312.00
LIN	TECOLUTLA		6274.977	X			B3465	17/07/2017	MAY a JUN 2017	6,106.00	0.00	0.00	\$ 6,106.00
JOE	LA GUADALUPE	DGZF-274113	309.99		X		A44767	18/07/2017	MAY a JUN 2017	1,123.00	0.00	0.00	\$ 1,123.00
MIR	TECOLUTLA	DGZF-660111	2216.83	X			A44774	20/07/2017	ENE a JUN 2017	6,473.50	220.47	27.03	\$ 6,721.00
MA MARIE VERONICA JUAREZ	TECOLUTLA	DGZF-326106	1109.75		X		A44775	20/07/2017	ENE a JUN 2017	9,344.50	318.48	39.02	\$ 9,702.00
SILV	TECOLUTLA		496.67		X		B3513	31/07/2017	MZO a JUN 2017	2,788.00	62.86	5.34	\$ 2,856.00
TOTALS:										71,823.17	1,528.86	615.26	\$ 73,967.29

70% MUNICIPIO..... \$ 51,777.10
30% PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ..... \$ 22,190.19
TOTAL..... \$ 73,967.29

ELABORÓ

LIC. DIRECTORA DE INGRESOS



REVISÓ

TESORERO



AUTORIZÓ

ING. PRESIDENTE



13 FEB 2020

HORA. _____
DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
Y COORDINACIÓN

HOJA: 1 DE 1

**FORMATO
ZMT-3**

[illegible]

SUBTOTAL:	\$3,200.00
------------------	-------------------

\$	3,200.00
----	----------

TOTAL:	\$3,200.00
--------	------------

\$ 3,200.00

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITU

**TESORERIA**

FORMA DE INGRESO PARA PAGO REFERENCIADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
RFC: GEV8501016A2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PÁG. 1 / 1

RFC: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE

1 REPORTE DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2020

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
6352	USO O GOCE D INMUEB ZOFEMAT	1	3,200.00
6834	(22) RETENIDO USO O GOCE DE INMUEBLE EN ZOFEMAT	1	-2,240.00
====IMPORTE TOTAL====			960.00

ESTE FORMATO NO ES VÁLIDO PARA REALIZAR PAGOS EN CAJAS
DE LAS OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR ESTE FORMATO
PARA PAGO: 12 DE FEBRERO DE 2020

LÍNEA DE CAPTURA: 1002 0110 8650 2646 9281



ESTE FORMATO SOLO ES VÁLIDO CON EL SELLO Y FIRMA
DEL CAJERO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN
AUTORIZADA Y/O CON EL RECIBO EMITIDO POR LA
INSTITUCIÓN AUTORIZADA QUE EXHIBA LA MISMA LÍNEA
DE CAPTURA IMPRESA EN ESTE FORMATO.

FORMATO GENERADO EL 11 DE FEBRERO DE 2020

Desde cualquier otro BANCO via SPEI hacia HSBC:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

021180550300072310

10020110865026469281

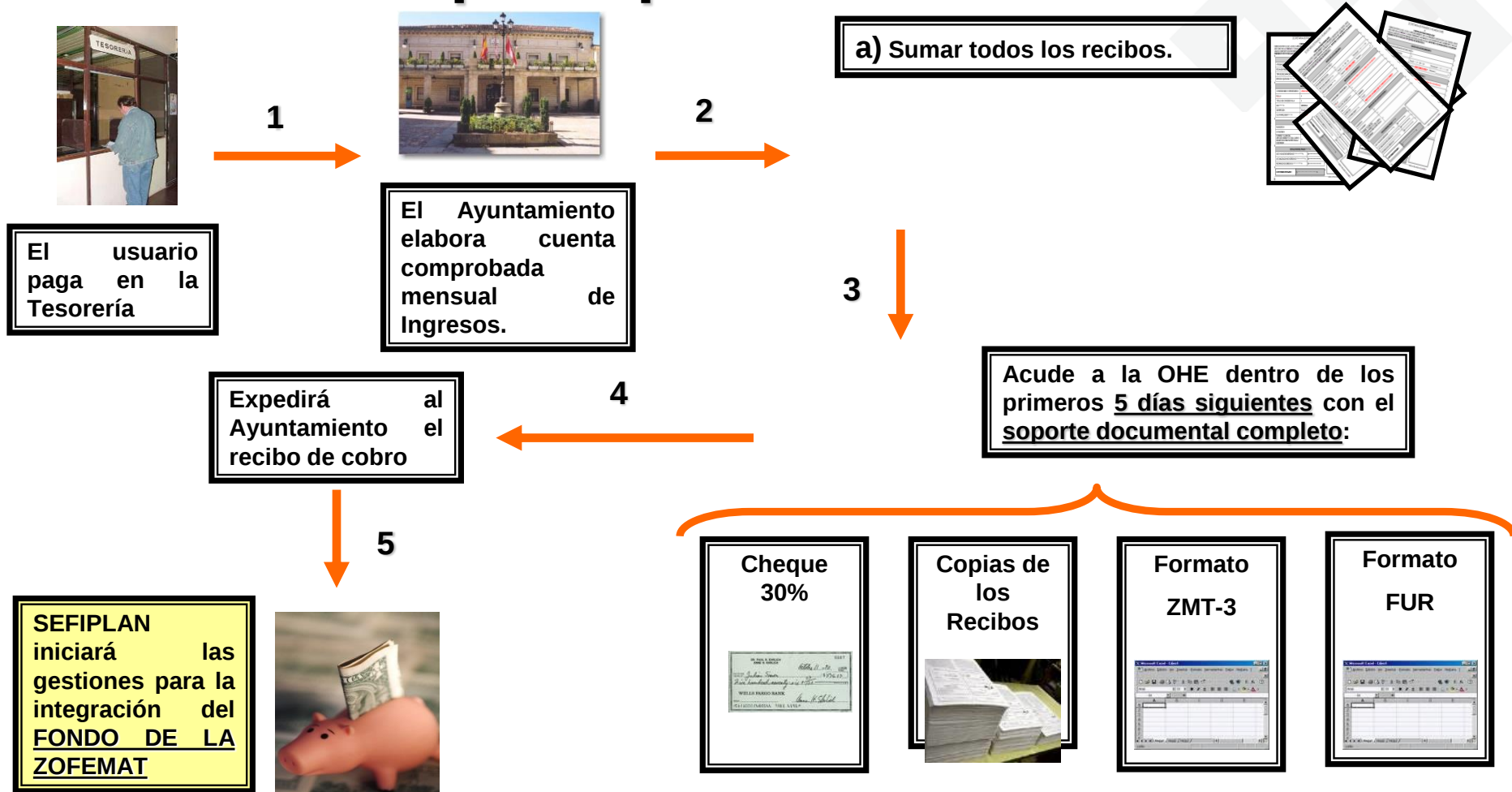
SU PAGO PODRÁ SER RECIBIDO EN CUALQUIER
INSTITUCIÓN AUTORIZADA DE LA SIGUIENTE LISTA:

Santander	0983
CitiBanamex	4612
Scotiabank	1080
BBVA Bancomer	CIE 84429
HSBC	7231 TXN:5503
Banorte	24941
BanBajío	1086
Banco Azteca / Elektra	
XXO	TELECOMM-TELEGRAFOS
TIENDAS BAMA	SUPER FASTI SUPER X24



991002011086502646928100096000

Cobro de los Derechos y entero de participaciones



Cobro de los Derechos y entero de participaciones

Plazos de entero

1.

DENTRO DEL PLAZO

El Ayuntamiento deberá enterar la aportación municipal y los incentivos Estatales y Federales todos los meses DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS SIGUIENTES DEL MES QUE CORRESPONDA. En los casos que no exista recaudación, de igual manera deberá informarlo a la SEFIPLAN.

Calendario 2020

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Mayo	Junio	Julio	Agosto
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Enero 2020	5 DE FEBRERO DE 2020
Febrero 2020	5 DE MARZO DE 2020
Marzo 2020	5 DE ABRIL DE 2020
Abril 2020	5 DE MAYO DE 2020
Mayo 2020	5 DE JUNIO DE 2020
Junio 2020	5 DE JULIO DE 2020

Cobro de los Derechos y entero de participaciones

Plazos de entero

2. EXTEMPORANEOS

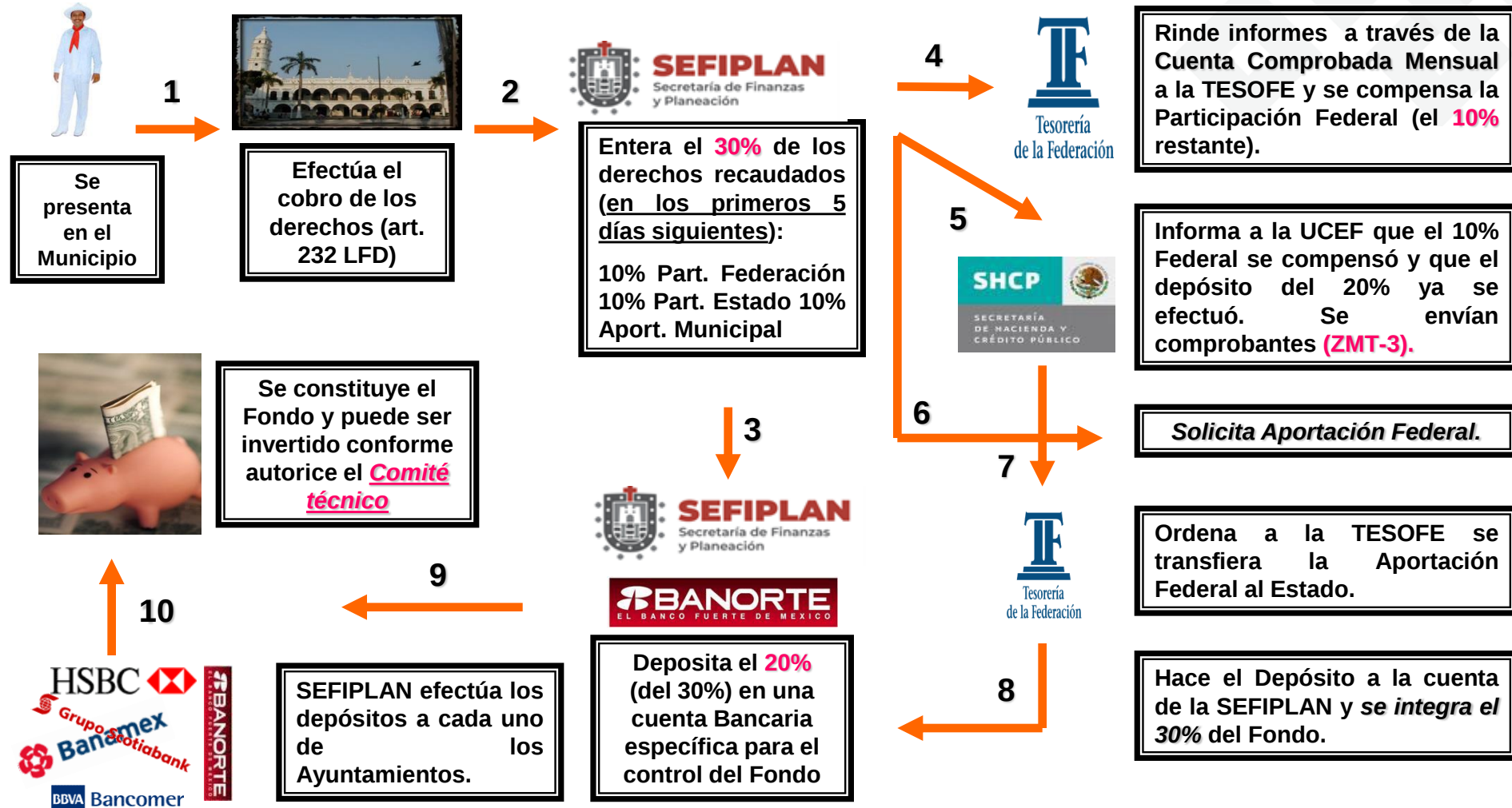
En caso de que el Ayuntamiento entere las aportaciones fuera del plazo deberá pagar actualización y recargos conforme a los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación e intereses de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

NOTA: Estas actualizaciones y recargos **no forman** parte de la recaudación por derechos de ZOFEMAT por lo que **NO deberán incluirse en los Formatos ZMT-3 y FUR**. Son independientes de los recargos y actualizaciones pagados por los contribuyentes.



CREACIÓN DEL FONDO DE MANTENIMIENTO

Creación del Fondo de Mantenimiento:



DESTINO ESPECÍFICO DEL FONDO

Destino específico del Fondo:

1. Vigilancia:



Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la ZOFEMAT.

2. Administración:



1. Delimitación: Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la ZOFEMAT.
2. Actualización: Identificación de las ocupaciones en la ZOFEMAT.
3. Zonificación ecológica y urbana: Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la ZOFEMAT.

Destino específico del Fondo:

3. Mantenimiento:



Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la ZOFEMAT.

4. Preservación:



Conjunto de actividades para defender de algún daño a la ZOFEMAT a través de proyectos y obras ejecutadas por la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original

Destino específico del Fondo:

5. Limpieza:



Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la ZOFEMAT.

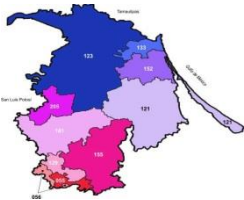
En ningún caso los recursos del Fondo podrán ser utilizados para fines distintos de los ya establecidos.

COMITÉ TÉCNICO DE LA ZOFEMAT

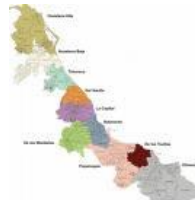
Comité Técnico de la ZOFEMAT

¿Qué es y cómo se conforma?

A efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Anexo número 1 y verificar que los recursos del Fondo de la ZOFEMAT sean invertidos en el destino específico para el cual fue creado, se constituye un Comité Técnico en cada Municipio. Se conforma con un representante de las siguientes dependencias:



Por el *Presidente Municipal* o en su caso el *Tesorero Municipal*



PRESIDENTE

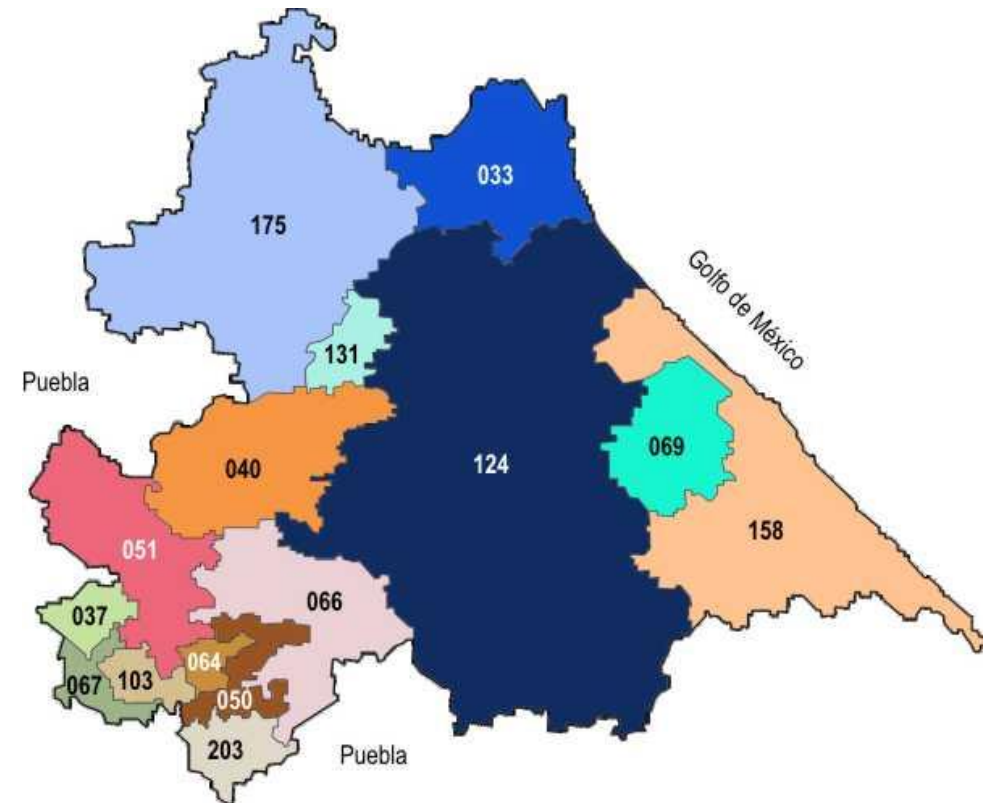


*El Administrador Local
Jurídico de Ingresos*



Por el *Delegado Federal* de la *SEMARNAT* en el Estado.

Comité Técnico de la ZOFEMAT



Comité Técnico del Ayuntamiento de TECOLUTLA:

- a) Tesorero Municipal de Tecolutla, Ver.
- b) OHE en Gutiérrez Zamora.
- c) Delegado de la SEMARNAT
- d) SAT de Tuxpan

Comité Técnico de la ZOFEMAT

Funciones de los Comités Técnicos

- Tomará decisiones por mayoría. En su caso, el PRESIDENTE tiene VOTO DE CALIDAD.
- Efectuará reuniones con la periodicidad que el fije.



- Recibir, analizar y en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona.
- **VERIFICAR QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SEAN APLICADOS AL DESTINO ESPECIFICO.**
- Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que fue abierta para el manejo del Fondo.

Comité Técnico de la ZOFEMAT

Funciones de los Comités Técnicos

- Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas.
- Revisar la información escrita que debe entregar el Municipio sobre el manejo y aplicación de los recursos.



- *Comunicar a la Secretaría de Finanzas y Planeación en los casos que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones.*

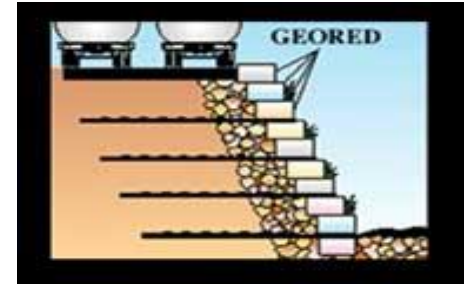
Comité Técnico de la ZOFEMAT

Proyectos susceptibles de Inversión:

- Delimitación de la ZOFEMAT.



- Construcción de muros de contención, de rampas para embarcaciones, construcción de servicios sanitarios, pavimentación de accesos a las playas, plantas de tratamiento de aguas residuales.



- Adquisiciones de cuatrimotos, botes para la basura, barredoras, etc.



Comité Técnico de la ZOFEMAT

Problemática detectada:

- Los Ayuntamientos no presentan los formatos ZMT-3.
- No enteran en tiempo y forma el 30% correspondiente.
- *No presentan* proyectos.
- Falta de comprobación de gastos.
- No se llevan a cabo con regularidad las reuniones, ya que deberían realizarse por lo menos cada 3 meses.
- La suma de los recibos no corresponde con lo enterado en la Oficina de Hacienda del Estado ni tampoco se hace el desglose del principal con los accesorios.
- ***No reportan las mismas cantidades a SEFIPLAN ni a SEMARNAT ni al SAT.***

Conclusión:

1. Llevar la documentación soporte completa:
Copias de los recibos, Formato ZMT -3 y Formato FUR.
2. Enterar el 30 % de lo recaudado en la **OHE**
3. Enterar en tiempo y forma la aportación municipal y los incentivos estatales y federales.
4. Reportar la misma recaudación a la **SEFIPLAN, SEMARNAT y SAT.**



CONTACTOS SEFIPLAN

- Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz,
Subsecretario de Ingresos
rrodriguez@veracruz.gob.mx
Tel. (228) 842.14.00 ext. 3517
- Lic. Alejandro Uscanga Villalba,
Director General de Vinculación y Coordinación Hacendaria
auscanga@veracruz.gob.mx
Tel: (228) 842.14.00. ext. 3309
- Lic. Guillermo Mustre Sosa
Subdirector de Política de Coordinación Hacendaria
gmustre@veracruz.gob.mx
Tel: (228) 842.14.00. ext. 3337
- Lic. Ruth Liliana Hernández Carrión
Encargada Responsable de CONAGUA y ZOFEMAT
rlhernandez@veracruz.gob.mx
Tel: (228) 842.14.00. ext. 3383

MUCHAS GRACIAS!